



MENDOZA, 24 AGO 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9430/11 en el que se tramita la asignación de funciones de Directora General Administrativa como así también el pago de suplemento por mayor responsabilidad, a favor de la Tec. Univ. Mariana SANTOS, agente Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, la misma obedece a la desvinculación definitiva de la Directora General Administrativa, Sra. Raquel Rosario LEDESMA, quien desempeñaba dichas funciones hasta el pasado 30 de junio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 5 de julio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Tec. Univ. Mariana SANTOS (Legajo N° 19.544) las funciones de Directora General Administrativa de la Facultad de Artes y Diseño, a las que corresponde el cargo Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo, desde el UNO (1) de julio de 2011 y mientras permanezca en el ejercicio de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a dicha agente, correspondiente a la diferencia existente entre el cargo Categoría 2 y el cargo Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir con las funciones mencionadas precedentemente, desde el UNO (1) de julio o hasta tanto dicho cargo sea provisto mediante concurso efectivo y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 192

| |
|-----|
| pg. |
| |
| |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO